

Declaración del Parlamento Europeo sobre la denominación de los beneficiarios

(2021/C 380 I/03)

El Parlamento Europeo observa que en el anexo I del Reglamento (UE) 2021/1529 por el que se establece el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP III) figuran los beneficiarios que pueden optar a financiación al amparo de este instrumento. El Parlamento Europeo considera que se deben utilizar las denominaciones constitucionales para los beneficiarios que se enumeran en este anexo, y que Kosovo debe aparecer como «República de Kosovo».
